

 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
	RESOLUCIÓN	01 Versión
03/11/2016 Fecha		
1 de 2 Página		

RESOLUCION Nº 188 DE 2019
(Mayo 13)

“Por la cual se reconoce oficialmente la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER“

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo No. 010 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que, el literal j) del Artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que la Rectora tiene la facultad de “Reglamentar la elección de egresados, estudiantes, profesores y demás miembros que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias”.

Que, en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resolución número 154 del 22 de Abril de 2019, se convocó a elección de Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y se reglamentó el proceso de elección.

Que, los días 10 y 11 de Mayo de 2019, se llevaron a cabo las elecciones para elegir el Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, para los estudiantes de los programas presenciales.

Que, los días 10 y 11 de Mayo de 2019, se llevaron a cabo las elecciones para elegir el Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, para los estudiantes de los programas modalidad distancia.

Que, realizados los escrutinios definitivos consignados en el acta de escrutinio definitivo del 13 de Mayo de 2019, el estudiante JONATHAN ANDRES GAMBOA COTE, identificado con cedula de ciudadanía 1.094.280.150, obtuvo un resultado total de doscientos veintidós (222) votos.

Que, el día 13 de Mayo de 2019, la Secretaria General (E) hizo público el resultado de las elecciones del representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico en la página web del ISER, no siendo objeto de observación alguna.

Que, mediante correo electrónico del 13 de Mayo de 2019, la Secretaria General (E), comunico a la Rectoría los resultados obtenidos durante el proceso electoral para escoger el Representante de los Estudiantes al Consejo Académico, siendo el resultado obtenido el siguiente:

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”



JURIDICA
RESOLUCIÓN

F-JR-22 Código
01 Versión
03/11/2016 Fecha
2 de 2 Página

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
Diego Fernando López Hernández	93
Jonathan Andrés Gamboa Cote	222
Total votos en blanco	14
Total votos nulos	1
Total tarjetones sin marcar	1
Total	331

Que, el periodo del estudiante electo será de un (1) año, siempre y cuando conserve la calidad de estudiante del ISER, el cual se iniciará desde la primera sesión del Consejo Académico en la cual se actúe y se acredite la calidad de estudiante electo al Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y declarar legalmente electo como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, al estudiante JONATHAN ANDRÉS GAMBOA COTE, identificado con cedula de ciudadanía 1.094.280.150.

ARTICULO SEGUNDO. La representación del estudiante ante el Consejo Académico reconocida mediante este Acto Administrativo será por un periodo de un (1) año, siempre y cuando conserve la calidad de estudiante del ISER, el cual se iniciará desde la primera sesión del Consejo Académico en la cual se actúe y se acredite la calidad de estudiante electo al Consejo Académico.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los trece (13) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

El Rector,

MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyecto: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo Rectoría

Revisó: Janeth Lora Parazona, Profesional Especializado del Departamento Jurídico